

veinte maravedis.



DELLO QVARTO, VERN  
DE MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QUENTA Y OCHO.

Execucion que Produxo En el año pasado, la Dis  
pouizion, de Cau<sup>tos</sup> comisarios, á la Valida, y ma  
ranza del Mouquiro de Sta. danyosca, se Pasaria  
se Continuase, En el pres.<sup>te</sup> sorteadose dno, que  
sin Perdida de Tpo, pase á dhas d. l. con la Dicha  
alos sus duados señalados, y sin Embargo de  
p. orden del V. Govern.<sup>or</sup> del Conexo Esta mandado  
no lleuen los Cau<sup>tos</sup> Capitulares Dicha algunas  
p. dhas validas, se podia conoultar á V. H. ma  
Esta novedad; y Inuendido p. Esta Cud. Auexada  
que En la forma que lo propone dha C. como  
se Pare, á dha d. l. haviendose saues á su  
may. de proprio suministro al Cauallero á quien  
loque, el Caudal nesed. con tyuales formalidades.  
y pago de Jornales que En el año pasado se hac.  
uicó, y haviendose sorteados loco al Senor. Don

Monso Espeso  
Dose en vue Ayuntamiento. Dna. Caxta de la Cud. de  
Murria, No puesta de la que p. Esta se Excuirio  
En fecha de tres de febrero proximo pasado, sobre  
desaser las tomas Executadas, p. d. l. de d. l. de d. l. de d. l.  
dados en la Jurisdic.<sup>ion</sup> de Murria, luidantes á la Ram

Respu.<sup>ta</sup> de Mur  
ria sobre las  
tomas hechas  
en la Rambla

